

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época • Tomo II • 082 Z Bis • 19 de noviembre 2025.

MESA DIRECTIVA

Dip. Giuliana Bugarini Torres
Presidencia
Dip. Abraham Espinoza Villa
Vicepresidencia
Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado
Primera Secretaría
Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade
Segunda Secretaría
Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidencia
Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante
Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez
Integrante
Dip. Giuliana Bugarini Torres
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHoACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROUESTA DE ACUERDO PARA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LLEVE A CABO UN PROGRAMA TEMPORAL DE BUEN FIN, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA LA CONDONACIÓN O DESCUENTO DE MULTAS, RECARGOS, HONORARIOS, GASTOS DE EJECUCIÓN E INDEMNIZACIÓN SOBRE LAS TRIBUTACIONES DE CARÁCTER ESTATAL A LOS HABITANTES DE LOS 113 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHoACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

Dip. Giuliana Bugarini Torres,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Presente:

El suscrito, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Diputado Independiente e integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 8 fracción II, 236 y 236 bis, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento de urgente y obvia resolución, ante esta Asamblea, *Propuesta de Acuerdo para que el titular del Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, lleve a cabo un programa temporal de BUEN FIN, durante el mes de noviembre de 2025, para la condonación o descuento de multas, recargos, honorarios, gastos de ejecución e indemnización sobre las tributaciones de carácter estatal, a los habitantes de los 113 municipios del Estado de Michoacán*, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hago uso de esta tribuna para proponer al Gobernador del Estado, lleve a cabo un programa temporal de BUEN FIN sobre condonación o descuento en las multas, recargos, honorarios, gastos de ejecución e indemnización que existen sobre las tributaciones de carácter estatal.

Hago esta propuesta como un grito de ayuda y un acto de justicia social para las familias michoacanas en nuestros 113 municipios, donde la realidad económica es difícil.

Diputadas y Diputados, no podemos ser ajenos a las necesidades que viven nuestros representados. La economía familiar de los michoacanos en la mayoría de los casos es limitada y muy apenas les alcanza para el sustento básico alimenticio de sus integrantes.

Somos un estado con pocas oportunidades laborales para muchos de sus habitantes. Hay familias que tienen ingresos limitados para solventar de manera satisfactoria todas las necesidades que demanda una familia, como son: alimento, salud, estudio, luz, agua, vestido y el pago de los impuestos que por ley nos corresponden pagar a todos los michoacanos.

Aunado a eso, los estragos que aún persisten de la pandemia, el aumento en la inflación que, al mes de septiembre del presente año, representó un alza del 3.76 anualizado, según datos del INEGI.

El gobierno del estado no puede ser solo un ente recaudador; debe ser, ante todo, un motor de bienestar social. En momentos de difíciles, la solidaridad del Estado no es una opción, es una obligación moral.

Esta medida no es un regalo, es una inversión estratégica en la estabilidad social y económica de Michoacán, al fomentar la formalidad, generar justicia social y visibilizar las dificultades de sus gobernados.

Sé de buena fuente que la mayoría de los michoacanos y michoacanas somos responsables y pagamos puntualmente nuestras contribuciones; sin embargo, también hay que decirlo, hay ocasiones que algunas se nos retrasan, no por negligencia ni desacato a la ley, sino por falta de dinero para hacerlo.

Por eso mismo, yo sé que el Gobernador es sensible a este tipo de situaciones y es por este tipo de casos que hoy le pido su ayuda para que apoye a las michoacanas y michoacanos a ponerse al corriente en sus obligaciones tributarias, haciendo una rebaja en sus adeudos fiscales.

Sin duda este gesto social estimulará a los contribuyentes a acudir a las oficinas recaudadoras para finiquitar esas deudas que tienen frente al Estado, generando en consecuencia mayores ingresos al Gobierno Michoacano, para que esté en condiciones de regresarlo a la población a través de una mejor prestación de servicios públicos, como son la educación, la seguridad, la salud, entre muchas más.

En ocasiones el cúmulo de multas y recargos no solo es una deuda fiscal, sino un lastre económico que se convierte en una bola de nieve que crece más y más, hasta convertirse impagable.

Señor Gobernador, es el momento de tenderle una mano amiga a los contribuyentes para que se pongan a mano.

Esta propuesta no es para nada ir en contra de aquellos contribuyentes que hacen con puntual responsabilidad el pago de sus impuestos, al contrario, es una oportunidad para promover que todos seamos cumplidos con nuestras obligaciones constitucionales al contribuir para los gastos públicos, de la Federación, de los Estados y de los Municipios, de la manera proporcional y equitativa, como lo dispone el artículo 31 fracción cuarta.

Colegas legisladores, la condonación o descuento que hoy propongo no es una pérdida para las arcas estatales; es una ganancia en confianza, estabilidad y paz social. Es un gesto de liderazgo empático que Michoacán necesita de sus gobernantes.

Para este asunto dejemos de lado cualquier color o diferencia política que exista, actuemos con sensibilidad. Démosle a la economía familiar el respiro económico que tanto necesitan para que puedan contribuir al desarrollo de nuestro Estado.

Esta propuesta se suma a la que hace unos días presentó nuestra amiga Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, para el Municipio de Apatzingán; sin embargo, ya tenía planeada la mía para todo el Estado.

La gente de cada rincón de nuestra tierra, nos está observando. Demostremos que este Congreso es la casa del pueblo, y que nuestra máxima prioridad es su bienestar. Por ello les pido su voto a favor, hagámoslo por Michoacán, por nuestras familias y por un futuro con menos deudas y más oportunidades.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración del Pleno de este Congreso, el siguiente:

ACUERDO

Único. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, lleve a cabo un programa temporal de BUEN FIN, durante el mes de noviembre de 2025, para la condonación o descuento de multas, recargos, honorarios, gastos de ejecución e indemnización sobre las tributaciones de carácter estatal, a los habitantes de los 113 municipios del Estado de Michoacán.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 9 días del mes de octubre del año 2025.

Cordialmente

Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla

